



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-092-2023

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA ASESORA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 30 DE MAYO DEL 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com, contratacionhudn@hosdenar.gov.co y enoguera@hosdenar.gov.co y/o enviar por la plataforma del SECOP II, hasta el **DÍA 05 DE MAYO DEL 2023, HORA LAS 18:00.**

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-092-2023**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membretado de la empresa cotizante y en el documento adjunto en formato Excel editable.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 30 libras, ABC multipropósito, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	33	UNIDADES
2	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 20 libras, ABC multipropósito, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	29	UNIDADES
3	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 10 libras, ABC multipropósito, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	33	UNIDADES
4	Recarga y mantenimiento para extintor de BC de polvo químico seco de 10 libras.	1	UNIDADES
5	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 5 libras, ABC multipropósito, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	6	UNIDADES
6	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 150 libras, ABC multipropósito, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	2	UNIDADES
7	Recargas extintores agua desionizada AC DE 2.5 GALONES. Incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura.	20	UNIDADES
8	Mantenimiento de extintores ABC (cambio de boquillas, mangueras, válvulas, empaques y manómetros).	10	UNIDADES
9	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo CO2, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura. 10 libras.	5	UNIDADES
10	Recarga y mantenimiento para extintor de polvo CO2, el mantenimiento incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura. 15 libras.	2	UNIDADES



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

11	Adquisición extintores CO2 de 10 libras, diseñado para extinguir fuegos Tipo B – C: combustibles líquidos; Diseñado para proteger equipo eléctricamente energizado; su ligera construcción se debe a su cilindro de aleación de aluminio, el cual cuenta con un recubrimiento electrostático de color rojo tanto en manijas como en cuerpo de alta resistencia y durabilidad, por esta razón es recomendable para ser ubicado cerca a equipos de imagenología; no contamina, no daña ni deja residuos en los equipos eléctricos o electrónicos. Reemplazarían los actuales de PQS, los cuales contaminan y son altamente corrosivos.	10	UNIDADES
12	Soporte Base para Extintor CO2 de 10 libras. Soporte pedestal para extintor de 2.5 galones, base metálica cuenta con 3 patas para soporte protegidas con caucho para altura total es de 77 cm.	10	Unidades

ASPECTOS RELEVANTES PARA TENER EN CUENTA

- Revisión de los componentes básicos del extintor ajustado a la norma ICONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente extintor y Medios expelentes) que permita establecer la funcionalidad o estado de cada una de las partes del cilindro y mantenimiento y corrección de fallas de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 103, garantizando la operatividad de los extintores
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, por cuanto es un requisito previo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Contar con certificación expedida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) para prestar el servicio de recarga y reparación de extintores.
- La compra de los elementos de protección personal se deberá hacer de acuerdo con las directrices del Sistema Integrado de Gestión en su Eje de Seguridad y Salud Ocupacional según lo establecido en la ISO 45001, Decreto 1072 de 2015; también las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Contar con certificación en ISO 9001 y NTC 3808:2004.

NOTA: Por favor enviar la cotización en formato **PDF**, en formato **EXCEL**. Y adjuntar **FICHAS TÉCNICAS**.

COTIZACIONES QUE NO SEAN ENVIADAS EN AMBOS FORMATOS Y SIN FICHAS TÉCNICAS, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

2.1. CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar en las cotizaciones las **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (Si aplica) y especificar el valor del IVA.
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato.
- Validez de la cotización.
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato.
- Condiciones de entrega.

2.2. DOCUMENTOS QUE APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
- Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento -CCAA- (Si aplica).
- **FICHAS TÉCNICAS** de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, (cuando aplique).

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación con el HUDN, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño que corresponden a:

ESTAMPILLAS LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS	
CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampillas Pro-Desarrollo del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Procultura del Departamento de Nariño.	2.0% valor del contrato antes de IVA
Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño.	0.5% valor del contrato antes de IVA
Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2.0% valor del contrato antes de IVA
TOTAL	6.5% valor del contrato antes de IVA

NOTA: Es decir que cualquier contrato que se celebre con el Hospital Departamental de Nariño E.S.E. **EL CONTRATISTA** debe pagar **6,5% del VALOR TOTAL ANTES DE IVA** del contrato a la Gobernación de Nariño para la legalización de este.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

Se solicita tener en cuenta que, dado un eventual contrato, para el caso de bienes, estos deberán ser entregados en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. actualmente ubicado en la Calle 22 No. 7 - 93 de la Ciudad de Pasto, Departamento de Nariño. Para lo cual se solicita tener en cuenta esta condición en el momento de la presentación de esta.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN - OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							

***Es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO.

NOTA: Por favor anexar todos los membretes correspondientes de la empresa que cotice, igual que los datos de representante legal, NIT y todo lo que consideren pertinente.

